

20/06/2022

Fiscalía de Valparaíso logra condena efectiva para acusado por delitos tributarios reiterados

En el Juzgado de Garantía de Valparaíso se desarrolló el juicio abreviado en contra de Pablo Andrés Vallejos Roa, uno de los representantes legales de la sociedad Comercial Diamante Limitada, acusado por el Ministerio Público como autor de los delitos en carácter de reiterados, previstos y sancionados en el artículo 97 N°4 incisos 1° y 3° del Código Tributario, en calidad de



autor y en grado de desarrollo consumado. Causa donde además el Servicio de Impuestos Internos compareció como querellante.

“Durante varios años la empresa mediante la presentación de facturas falsas obtuvo devoluciones de impuestos que generaron perjuicio fiscal cercano a los 1800 millones de pesos. Todo por concepto de crédito fiscal IVA al portador y aumentando su base imponible de impuesto a la renta de primera categoría”, explicó el Fiscal de Valparaíso, Ignazio Rivera tras el juicio.

“Fueron 28 periodos tributarios mensuales comprendidos entre septiembre de 2009 y 2012, simularon compras del producto pulpa de kiwi, registrando en su contabilidad, 111 facturas, que dan cuenta de operaciones falsas, provenientes de 18 supuestos proveedores, haciendo uso malicioso del mecanismo de recuperación de Crédito Fiscal IVA”, señala en detalle la acusación presentada en el Tribunal, donde se explicó que estas mismas 111 facturas falsas que fueron registradas por la sociedad durante los años tributarios 2010 a 2012, disminuyendo con ello la determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta de Primera Categoría.

La sala del tribunal compuesta por la jueza suplente, Marcela Maureira Cáceres condenó a Pablo Andrés Vallejos Roa, ya individualizado, a sufrir la pena de cinco años de presidio menor en su grado máximo, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena y al pago de una multa a beneficio fiscal.

La defensa del condenado solicitó al Tribunal la rebaja de la multa que superaba los 940 millones de pesos en un 20%, lo que fue acogido ante la revisión de antecedentes presentados en la audiencia. Además la Fiscalía dejó esta solicitud a criterio del Tribunal. Además la defensa de Vallejos Roa, solicitó la pena sustitutiva de Libertad Vigilada para el acusado, lo que fue rechazado por la Sala.

“No habiéndose acreditado por la defensa que el imputado cumple con las exigencias legales para ser acreedor de la pena sustitutiva que solicita, el Tribunal no accederá a lo solicitado por lo que el sentenciado deberá cumplir la pena corporal impuesta de manera real y efectiva”, señaló la Magistrada Maureira.

Respecto al socio del acusado, quien también fue investigado por el Ministerio Público, se encuentra con una orden de detención vigente y con sobreseimiento temporal, hasta que se logre dar con su paradero y enfrente el proceso judicial en su contra.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369